

"PRÁCTICA PROFESIONAL Y RESIDENCIA"

Prof. Mabel Pérez – Prof. Mariel Galli – Prof. Víctor Naudi

PROYECTO:

"PRÁCTICA PROFESIONAL Y RESIDENCIA"

1. FUNDAMENTACION:

Como ocurre con otras prácticas sociales, la docente no es ajena a los signos que las caracterizan como un espacio complejo. Uno de los factores que determinan tal complejidad es la diversidad de contextos en que puede desarrollarse: escuelas diferentes que presentan sus propias particularidades organizativas, estructurales, plantel docente y alumnos con sus rasgos particulares.

La entrada de los estudiantes a las instituciones educativas para las prácticas, pone en juego múltiples relaciones entre instituciones y sujetos sociales con historias y trayectorias diferentes. Estos vínculos exigen el desarrollo de propuestas correctamente pautadas para los espacios sociales en los que se llevarán a cabo las experiencias, posibilitando a los practicantes operar en variadas situaciones, de contextos, de instituciones, de cultura.

Según Bourdieu estos ámbitos están definidos como "campos dinámicos de lucha en los que se definen las relaciones entre los agentes y las instituciones intervinientes". Para ello, se debe abrir un diálogo de pares y ejecutar otras estrategias que efectivicen espacios deliberativos, reflexivos y críticos para compartir y construir nuevos conocimientos.

Por otra parte, la interdisciplinariedad de la formación problematiza la convergencia teoría-práctica la que debe ser resuelta y traducirse en acciones observables en las aulas, con una serie de transformaciones y adecuaciones para las cuales el alumno practicante muchas veces no se siente capacitado.

Convertirse en profesores es mucho más que adquirir conocimientos y destrezas, algo más que los que Gimeno Sancristán (1982 p. 85) llama "competencia profesional". Ser profesor tiene que ver también con la adquisición de los intereses, valores y actitudes y en este sentido, las prácticas van a cumplir una función muy importante: van a desempeñar una labor socializadora sobre el futuro profesor. "Aprender a ser profesor no es sólo aprender a enseñar, sino también aprender las características, significados y funciones sociales de la ocupación" (Pop Kewitz, 1979).

Las prácticas de enseñanza estructuran un período en el que los estudiantes tienen que realizar tres difíciles transiciones: del Instituto a la escuela secundaria; de alumno a profesor y de la teoría a la práctica. Es decir, se encuentran ante un cambio de lugar, un cambio en el rol y un cambio en el modo de utilizar los conocimientos y en el tipo de habilidades que debe manifestar para resolver las distintas situaciones que se le presenten. Ante esta situación debe posicionarse de manera autónoma, menos dependiente en sus experiencias particulares, con una perspectiva más crítica. Ingresará a las escuelas no como alumno pero tampoco como profesor, en consecuencia tendrá que aprender su nuevo rol.

Deberá tomar conciencia de las características fundamentales que implica asumir la profesión de enseñar y enfrentar los cambios que surjan en relación con su estado anterior. Es necesario ir más allá del practicismo, de la mera acumulación de experiencias o de la aplicación de reglas y técnicas de actuación. Las prácticas profesionales deben ser entendidas y desarrolladas como un tiempo en el que los futuros docentes siguen aprendiendo acerca del significado y la función de la enseñanza y de la escuela, de los fundamentos de las acciones y de sus consecuencias personales y sociales, potenciando el ser un mediador-facilitador de aprendizajes, pero también constituyéndose como un agente de cambios, comprometido con su realidad, porque si bien "es importante saber qué hay que hacer y cómo, también lo es saber por qué y para qué hay que hacerlo" (Imbernón p. 39).

2. EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Que el alumno – practicante:

- Conozca la realidad del ámbito educativo en el que ejercerá sus actividades profesionales futuras.
- Desarrolle habilidades, hábitos y actitudes que aplicará en el desempeño de la función docente.
- Fortalezca su sentido de autonomía y capacidad de decisión frente a los requerimientos del contexto inmediato de actuación.
- Active las distintas competencias que fueron desarrollando a lo largo de la carrera.
- Comprenda el ejercicio docente como agente transformador, crítico y reflexivo, en el marco de las diversas problemáticas, contextos e instituciones educativas.

3. CONTENIDOS CONCEPTUALES:

Unidad I: Encuadre de la Práctica

- Formación y desarrollo profesional.
- Tensiones en torno a las prácticas como práctica individual y como práctica social.
- Construcción subjetiva de la Práctica docente.
- Competencias y perfil del egresado del Profesorado en Lengua y Literatura.
- Reglamento General de Práctica y Reglamento Interno.

Unidad II: Diseño de la Práctica

- Programación de la enseñanza.
- Secuencia didáctica.
- Proyectos áulicos.

Unidad III: La Práctica en acción

- Prácticas experimentales.
- Prácticas de ensayo.
- Residencias.
- Otras actividades docentes: organización de actos escolares.

4. CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

- ◇ Identificación del rol y la función docente.
- ◇ Lectura y análisis de material bibliográfico.
- ◇ Lectura y explicación del Reglamento General de Prácticas y del Reglamento Interno.
- ◇ Selección, organización y exposición de información.
- ◇ Análisis y confrontación de posturas.
- ◇ Discusión de situaciones problemáticas y síntesis de conclusiones.
- ◇ Elaboración de secuencias didácticas.
- ◇ Diseño de proyectos áulicos.
- ◇ Planificación y organización de actos escolares.
- ◇ Análisis reflexivo y crítico de filmes, vídeos, dramatizaciones, etc.

5. CONTENIDOS ACTITUDINALES:

- Tomar conciencia de los conflictos y desafíos propios del rol profesional docente.
- Asumir una actitud crítica reflexiva ante diversas problemáticas educativas.
- Manifiestar responsabilidad en las múltiples funciones y vínculos que determine su práctica profesional.
- Valorar el trabajo cooperativo.

6. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS.

- Exposición dialogada.
- Elaboración de un manual de Lengua y Literatura para la Educación secundaria.
- Construcción de la propia biografía escolar.

- Análisis de incidentes críticos y situaciones problemáticas.
- Resolución de casos.
- Observación participante.
- Observaciones Institucionales y de clases.
- Producción y Análisis de proyectos áulicos.
- Prácticas experimentales y de ensayo.
- Ayudantías y residencias pedagógicas.
- Organización de actos escolares.
- Análisis de clase.

7. EVALUACIÓN:

Se realizarán evaluaciones formativas y sumativas. Las primeras, destinadas a evaluar procesos, consistirán en trabajos prácticos grupales e individuales y resolución de situaciones pedagógicas simples y complejas tendientes a lograr niveles aceptables de autonomía. Todas las instancias tendrán un recuperatorio, en caso de no aprobar deberán abandonar el Taller de Práctica.

Las evaluaciones sumativas serán individuales y grupales y se ajustarán a las siguientes etapas de prácticas:

- 19 de abril: Entrevistas y observaciones institucionales.
- 03 al 14 de mayo: Observaciones de clases de Lengua y de Literatura en distintos cursos de E.G.B.3 y Escuelas secundarias.
- 01 al 11 de junio: Prácticas Experimentales.
- 14 al 30 de junio: Inicio de Prácticas de Ensayo.
- 05 de julio: Inicio de Ayudantías y Prácticas de Residencia

Observaciones:

Las fechas consignadas para las observaciones de clases y las prácticas son tentativas y pueden sufrir variaciones de acuerdo con la disponibilidad de los cursos asignados.

La evaluación final estará integrada por el promedio de prácticas iniciales, de ambas residencias y el promedio del taller de Práctica.

REQUISITOS DE REGULARIDAD:

- Se exigirá la presentación del 100% de los trabajos prácticos propuestos y la aprobación del 80% de los mismos.
- Para pasar a la etapa siguiente el alumno deberá tener aprobado el informe de Observaciones institucionales y el 80% de los informes de observaciones de clase.
- La disortografía se corregirá según escala establecida en el Reglamento interno de Práctica y Residencia Profesional en Evaluación 6.5.
- Los trabajos prácticos y lo informes desaprobados podrán rehacerse solamente una vez.
- Todas las acciones estarán organizadas y pautadas por los distintos capítulos del Reglamento general y por el Reglamento interno de Práctica y Residencia Profesional.

8. BIBLIOGRAFIA:

- Litwin, Edith. "El oficio de enseñar. Condiciones y contextos". Buenos Aires. Paidós. 2008.
- Sanjurjo, Lilita; Vera Ma. Teresita. "Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior". Rosario. Homo Sapiens. 2006.
- Bixio, Cecilia. "Cómo planificar y evaluar en el aula". Rosario. Homo Sapiens. 2004.
- Ander Egg, E. "Cómo formular proyectos". Buenos Aires. Magisterio del Río de la Plata. 1992.
- Sanjurjo, Lilita – Rodríguez Xulio. "Volver a pensar la clase. Las formas básicas de enseñar". Rosario. Homo Sapiens. 2005.
- MCE. Formosa. "Residencias Pedagógicas – Área de desarrollo Curricular" DES. 2008.
- Sagastizábal, María de los Ángeles. "Aprender y enseñar en contextos complejos." Buenos Aires. Noveduc.
- Imbernon, Francisco. "La formación y el desarrollo profesional del Profesorado". Buenos Aires. Biblioteca de

Aula.

- Guariglia, Osvaldo y otros. La reflexión ética en el campo de la educación y la formación". Serie Los Documentos N° 11.
- Bourdieu, P. "Razones prácticas sobre la teoría de la acción". Barcelona. Anagrama. 1997.
- Reglamento General de Práctica y Residencia Profesional.
- Diseño Curricular EGB 3 y CBE Polimodal.
- Manuales de Lengua y Literatura. EGB 3 y Polimodal.

Prof. Víctor A. Naudi

Profesor de la Cátedra

Prof. M. Mariel Galli

Profesor de la Cátedra

Prof. Mabel E. Pérez

Profesor de la Cátedra